

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios del racionamiento de viveres a suministrar a todos los pueblos de la provincia, a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos (ya incluidos los redondeos centesimales) en todos los Municipios serán los siguientes:

#### ADULTOS

Aceite, medio litro por persona, a 2,60 pesetas ración.  
Azúcar blanquilla, 200 gramos por persona, a 1 peseta ración.  
Alubias importación, 400 gramos por persona, a 1,60 pesetas ración.  
Legumbres mondadas, 100 gramos por persona, a 0,30 pesetas ración.  
Bacalao nacional, 100 gramos por persona, a 1,15 pesetas ración.  
Bacalao importación, 100 gramos por persona, a 1 peseta ración.  
Jabón, 100 gramos por persona, a 0,40 pesetas ración.

#### INFANTILES

Aceite, un octavo de litro por persona, a 0,65 pesetas ración.  
Azúcar blanquilla, un kilo por persona, a 5 pesetas ración.  
Arroz especial, 400 gramos por persona, a 2 pesetas ración.  
Jabón, 200 gramos por persona, a 0,80 pesetas ración.

#### SUPLEMENTO A MAESTROS

Legumbres mondadas, 400 gramos por persona, a 1,20 pesetas ración.  
Azúcar blanquilla, 200 gramos por persona, a 1 peseta ración.  
Manteca fundida, 250 gramos por persona, a 3,90 pesetas ración.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.  
Madrid, 3 de abril de 1946.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.  
(G. C.—1.432)

A partir de esta fecha queda terminantemente prohibida la salida de frutas y verduras, del Mercado Central de esta capital, con destino a otras provincias,

a no ser que la superabundancia del artículo obligase a los asentadores mayoristas a rebajar los precios de sus ofertas, por lo menos, en 0,20 pesetas por kilo, en relación de los topes máximos vigentes para cada especie.

Las Empresas de transportes ordinarios de esta capital a otras provincias se abstendrán en absoluto de admitir mercancías de estas clases para su salida de esta capital.

Por los Servicios de Inspección de esta Delegación Provincial se vigilará el exacto cumplimiento de esta orden, castigándose severamente a los infractores.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.  
(G. C.—1.431)

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 de febrero último, con sanción del Pleno en la de 13 de marzo siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar la reinstalación de alumbrado público de extensión (tipo extrarradio) en diversas calles de los distritos de Latina y Buenavista, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto redactados al efecto y por el precio tipo de 52.125,54 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 1.042,51, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional, de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 2.085,02 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.  
(O.—9.310)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

### EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 1.º del próximo mes de abril dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, vencimientos trimestrales, clase B (Industrial), correspondientes al segundo trimestre del año en curso, como asimismo de las liquidaciones de nuevas altas por todos conceptos, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas de cada distrito los de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria durará hasta el día 15 del mismo mes de abril y que, transcurrido

dicho plazo, los contribuyentes que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100, quedará reducido al 10 por 100 si se verifican los ingresos en los días del 21 al 30, ambos inclusive, del precitado mes de abril.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 32 del Estatuto de Recaudación a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la patente o patentes solicitadas.

Madrid, 30 de marzo de 1946.—El Tesorero de Hacienda, Víctor G.ª de Jalón y Huetó.

(G. C.—1.433)

## Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid núm. 2

Los mozos de los distritos de Congreso, Inclusa, Latina, Universidad y pueblos del partido de Getafe, pertenecientes a los reemplazos de 1943 a 1946, ambos inclusive, y anteriores que tengan derecho a los beneficios de ampliación de prórroga de segunda clase, por razón de estudios, la solicitarán con arreglo al artículo 279 del vigente Reglamento de Reclutamiento, durante los meses de mayo y junio del año actual, del señor Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja, sita en el paseo de Reina Cristina, número 5, mediante instancia acompañada de los documentos que acrediten su condición de estudiantes.

Madrid, 2 de abril de 1946.—El Coronel Presidente (firmado).  
(G. C.—1.436)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Mercedes Martínez de Diego y Aurora González Díez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Carmen Lorenzo Sánchez, Aurora Menéndez Rondero y María del Carmen

Lorenzo Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.689)

## Universidad de Madrid

SECRETARIA GENERAL

Negociado de Colegios Privados de Enseñanza Media

EDICTO

A instancia de la Reverenda Madre Francisca Gurucharri Martínez, Superiora del Colegio «Santa María», se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del expresado Colegio de Enseñanza Media, femenino, y establecido en Madrid, calles de María de Molina, número 30, y Velázquez, 136.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 2 de abril de 1946.—Por el Secretario general, Palomo.

(G. C.—1.434) (O.—9.309)

## AYUNTAMIENTOS

### TORREJON DE ARDOZ

El día 13 de abril próximo, y a las horas que después se dirán, tendrán lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de primavera y verano, de los prados de estos Propios que a continuación se relacionan:

Dehesa del Valle, con el sobrante de la del Retamar, a las doce horas, y tipo de 3.000 pesetas.

Prado de Ardoz, a las trece horas, y tipo de 6.000 pesetas.

Eras de trillar, a las trece treinta horas, y tipo de 300 pesetas.

En la Secretaría municipal, y hasta la fecha de la celebración de las mismas, se hallan a disposición de los interesados los correspondientes pliegos de condiciones.

Torrejón de Ardoz, 25 de marzo de 1946.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—1.384) (O.—9.298)

### BUSTARVEJO

Formado el Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan entablarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Bustarviejo, 12 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.368) (X.—7.118)

### COLLADO MEDIANO

Cuantos señores hayan experimentado alteraciones en sus riquezas Rústica y Urbana, en este término, a partir del día de hoy al 30 inclusive del mes de abril próximo, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas reclamaciones de altas y bajas, con los documentos de propiedad que posean y carta de pago o nota de estar satisfecho el impuesto de Derechos reales a la Hacienda.

En las variaciones de riqueza Rústica acompañarán certificado de la oficina Catastral, de figurar las fincas inscritas en el Registro a nombre del último poseedor.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que

las alteraciones que se presenten fuera del plazo señalado no surtirán efectos en los documentos respectivos para 1947.

Collado Mediano, a 25 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.366) (X.—7.119)

### PINTO

El Padrón municipal de habitantes de este término municipal, formado con relación al día 31 de diciembre del año 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pinto, 27 de marzo de 1946.—El Alcalde, César Ruiz.

(G. C.—1.370) (X.—7.116)

### PINILLA DEL VALLE

El Padrón municipal de habitantes de este término, formado con relación al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pinilla del Valle, 25 de marzo de 1946. El Alcalde, Julio Medina Corbalán.

(G. C.—1.371) (X.—7.115)

### PINUECAR

El Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1945, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piñuécar, 27 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.369) (X.—7.117)

### CHINCHON

Revisado por la Comisión de Hacienda el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio en curso, que fué aprobado provisionalmente por la Superioridad con fecha 8 del actual, así como las Ordenanzas fiscales que le nutren, aprobadas por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre último, la Comisión Gestora, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de los corrientes, en sesión celebrada hoy, acordó por unanimidad modificar dicho Presupuesto y algunas de sus Ordenanzas, al objeto de acomodar ambos documentos a los preceptos del Decreto de 25 de enero último, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Dicho acuerdo y demás documentos quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, según disponen los artículos 227 y 269 de dicho Decreto.

Chinchón, a 30 de marzo de 1946.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—1.381) (X.—7.133)

### ALAMEDA DEL VALLE

El Padrón municipal de habitantes de este término municipal, formado con referencia al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 28 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.377) (X.—7.134)

### OTERUELO DEL VALLE

El Padrón municipal de habitantes de este término municipal, formado con referencia al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 27 de marzo de 1946.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—1.376) (X.—7.135)

### OLMEDA DE LA CEBOLLA

Formado el Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia a 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para que pueda ser examinado

por los interesados y puedan éstos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Olmeda de la Cebolla, a 14 de marzo de 1946.—El Alcalde, Saturnino Oter.

(G. C.—1.375) (X.—7.128)

## Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CÉDULAS DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado en la demanda a instancia de Luisa García Senén, contra «La Bolsara Castellana», se cita para el día 21 de mayo del presente año y hora de las diez de su mañana, en esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Hortaleza, número 85, para celebrar acto de conciliación y seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero; advirtiendo a las partes que es única convocatoria, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a la actora Luisa García Senén, en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 7 de marzo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.395) (I.—301)

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado en la demanda a instancia de Carmen Ayuso Heras, contra «La Bolsara Castellana», se cita para el día 21 de mayo del presente año y hora de las diez de su mañana, en esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Hortaleza, número 85, para celebrar acto de conciliación y seguidamente el de juicio; de no haber avenencia en el primero; advirtiendo a las partes que es única convocatoria, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a la actora Carmen Ayuso Heras, en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 7 de marzo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.396) (I.—302)

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado en la demanda a instancia de Rosario Ortega Ruiz, contra «La Bolsara Castellana», se cita para el día 21 de mayo del presente año y hora de las diez de su mañana, en esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Hortaleza, número 85, para celebrar acto de conciliación y seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero; advirtiendo a las partes que es única convocatoria, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a la actora Rosario Ortega Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación en Madrid, a 7 de marzo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.394) (I.—303)

CEDULA DE NOTIFICACION

En las actuaciones a que más adelante se hace referencia, por el Excmo. señor Ministro de Trabajo se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias tramitadas con motivo de haberse solicitado por don Demetrio Mestre Fernández, Director General de la Compañía Telefónica Nacional de España, y en su nombre y representación, revisión de la Orden ministerial de fecha 25 de septiembre de 1936, resolutoria de recurso interpuesto contra sentencia del Jurado Mixto de Teléfonos, dictada en autos seguidos a instancia de Alberto Martínez Represas, sobre dietas, Este Ministerio, de acuerdo con los

informes emitidos por la Sección de Recursos de esta Dirección General y por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien ordenar que, en revisión de la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1936, se desestime el recurso interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra sentencia del Jurado Mixto de dicha Empresa, recaído en autos seguidos a instancia de Alberto Martínez Represas, sobre dietas, y se modifique el fallo de la citada sentencia, en el sentido de condenar a la Entidad demandada a la cantidad de 120 pesetas, en concepto de quince días de dieta.»

Y para que sirva de notificación al productor Alberto Martínez Represas, y en virtud de lo ordenado por el señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia, por ignorar el paradero del citado productor, firmo la presente cédula en Madrid, a 23 de marzo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.397) (I.—304)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en representación del Asilo de San Rafael, que insta el procedimiento utilizando el beneficio de pobreza que le asiste, contra la excelentísima señora doña Antonia Santos Suárez y Jabat, don Juan Gómez Acebo y Modet, Marqués de Zurgena, y doña Julia Menta de Dorda, sobre nulidad de las operaciones particionales de la herencia de don Juan Bruguera y Bruguera y otros extremos, se emplaza a la demandada doña Julia Menta de Dorda, cuyo domicilio y paradero se ignoran, por medio de este edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(C.—9.002)

### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, de conformidad con lo establecido en los artículos quinientos cincuenta y siguientes del Código de Comercio, se hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente a virtud de denuncia formulada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación de doña Mercedes Antelo Cano y de su hija la señorita María Josefa Devis Antelo, por el extravío de una obligación hipotecaria, número ciento ochenta y tres, de la Compañía «Palacio de los Recreos», S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número veinte, de cinco mil pesetas nominales emi-

tida por dicha Entidad en siete de enero de mil novecientos treinta y dos, propiedad de don Enrique Devis Ortiz, hoy, por fallecimiento del mismo, de su viuda doña Mercedes Antelo Cano y de su hija la señorita María Josefa Devis Antelo, por herencia, en la cual denuncia se interesa la emisión por la Compañía emisora de un duplicado a favor de aquellas, como legítimas propietarias del título extraviado, y que se les paguen los intereses y capital que procediese, habiéndose acordado publicar dicha denuncia y señalar el término de seis días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor del título denunciado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono Pons.

(A.—6.030)

## JUZGADO NUMERO 6

## CÉDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramita expediente promovido por don Evaristo Varela Martínez, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Costanilla de Santiago, número uno, sobre cancelación de gravámenes existentes en la siguiente

Finca urbana

Casa, hoy solar, situada en esta capital, plaza del Comandante de las Morenas, que antes se llamó calle de Bonetillo y más tarde de la Caza, señalada con el número tres moderno y veinticuatro antiguo, comprendida en la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, que linda: por la derecha, lado Norte, con la casa número cinco de dicha plaza; por la izquierda, Sur, con la casa número uno de la misma plaza; por la espalda, Oeste, con el callejón de las Hierbas, y su fachada, con dicha plaza.

La referida finca, según se manifiesta, se halla afectada a un derecho real de censo a favor de don Francisco López Cancio, de veintidós mil setecientos nueve reales al dos y medio por ciento.

En el mencionado expediente se dictó providencia con fecha catorce de marzo último, acordando citar al titular de dicho censo para que, dentro del término de diez días, compareciera ante este referido Juzgado a alegar lo que al derecho de su parte interesare; y habiendo transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado, en resolución de esta fecha se ha acordado hacerle otra nueva citación, señalándole el término de veinte días para que comparezca en los mencionados autos, a los mismos fines de alegar lo que al derecho de su parte interesare.

Y para que sirva de citación en forma a don Francisco López Cancio, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijará en los tablones de costumbre del Ayuntamiento de esta capital, Juzgado municipal y de este Juzgado, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S. (firmado).

(A.—6.032)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos de procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don José Luis Acha y Lecuona, representado por el Procurador don Antonio Górriz Marco, contra don Aurelio Fernández Fontenla, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa en construcción en Madrid, número diecisiete antiguo, once moderno, en la Cuesta de Santo Domingo, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie de cuatro mil doscientos noventa y cinco pies cincuenta centímetros de otro. Linda: por la derecha, o sea al Norte, con la casa número trece moderno, propiedad del señor Marqués de Gorbea; izquierda, Sur, con la número nueve de la misma Cuesta y dos de la calle de Fomento, propiedad de la Diputación Provincial; espalda, Oeste, con la número ocho de la plaza de Santo Domingo, y al Este, o frente, su fachada principal, con la citada Cuesta de Santo Domingo.»

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose postura que sea inferior al tipo por el que sale a subasta, debiendo consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del remate, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario, Luis Moliner.—El Juez (firmado).

(A.—9.031)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 2

El dueño de una cubierta de automóvil marca «Michelin», medida 400 por 15, ocupada a Antonio Villarejo Bejano y otros, comparecerá dentro del término

de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por ocupación de efectos, al parecer de procedencia ilícita, instruida por dicho Juzgado con el número 116, de 1946.

(B.—40.039)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que se instruye con el número 281, de 1942, por robo de un traje de caballero, una camisa de caballero y una colcha de seda, en el domicilio de Josefa Jiménez Torreño, de veintidós años, casada, sus labores, hija de Gabriel y Rosa, natural de El Gasto (Cádiz), domiciliada últimamente en Princesa, número 26, cuyo actual paradero se desconoce, se llama a dicha señora y a su esposo Antonio Alonso Vázquez, de veintiséis años, casado, mecanógrafo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de que acrediten la preexistencia de lo sustraído.

(B.—40.075)

## JUZGADO NUMERO 6

Plaza Gramaje (Rafael), de treinta y cinco años, casado, chapista, natural de Madrid, de donde es vecino, hijo de Rafael y Albertina, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ampliar su declaración en sumario en el que es perjudicado, número 585, de 1941, por estafa.

(B.—40.065)

González López (Librada), de treinta y seis años, soltera, prostituta, hija de Castor y Aureliana, natural de Narros de Saldueña (Ávila) y vecina de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ampliar su declaración en sumario en que es perjudicada, número 243, de 1940, por robo, contra Antonio Morete Carro.

(B.—40.066)

## JUZGADO NUMERO 7

Tomas Esteban y Enriqueta N., de las cuales se ignoran los demás datos de filiación, que prestaron servicios domésticos en el domicilio de don Carlos Arriaga de Guzmán, calle de Ayala, número 93, tercero letra A, comparecerán dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 9, de 1946, por hurto.

(B.—40.045)

El dueño o dueños de unas gafas con sus estuches, cuatro rosarios, una pluma estilográfica y dos monederos, dos billeteros, un portamonedas de cuero, otro portamonedas de señora y metálico ocupado a Dolores Leopoldina Gutiérrez Alonso, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 107, de 1946.

(B.—40.040)

## JUZGADO NUMERO 8

Don Elpidio Lozano y Escalona, accidentalmente Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

En virtud del presente cita a Víctor Caballero Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8 y Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de pres-

tar declaración en sumario que instruye con el núm. 225, de 1944.

(B.—40.143)

## JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en el sumario número 69, de 1946, por robo, contra Alberto Font Simón, se ha acordado citar por medio del presente a los que se consideren perjudicados por la sustracción de una escultura representando un perro de gran tamaño y un jarrón de terracota, que se rompió al ser detenido aquél, y que le han sido ocupados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—40.037)

## JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de instrucción número 14 en causa por robo de dos aparatos de radio, con el número 249, de 1945, uno de ellos propiedad de Concepción Cantelar, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita a la misma para que comparezca en dicho Juzgado dentro de los cinco días siguientes a este edicto, y al propio tiempo se la hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—30.994)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 14, por hurto a doña Concepción Aguirre de Cárcel, con el número 375, de 1945, se hace saber al esposo de dicha señora, don Luis Sáinz de los Terreros, que, si lo estima oportuno, puede mostrarse parte en dicha sumario y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle.

(B.—40.098)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha (15 de marzo), dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa número 269, de 1945, por robo, se cita a las personas que se consideren dueñas de una pulsera chapada en oro, un pantalón de paño negro, un corte de caballero con fondo azul, dos estuches de afeitador, dos tazas de metal blanco con plato y cucharilla, un cubierto de metal blanco y un cinturón de cuero, que fueron ocupados a los procesados Ricardo Martínez Amigo y Jacinto y Antonio Dolz del Castellar Sánchez, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y que de no verificar tal comparecencia serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—40.005)

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario seguido bajo el número 16, de 1946, por hurto, se cita al dueño de dos cubiertas para automóvil: una «Nacional Pirelli», 18 por 5,25, número 774.678; y otra «Michelin», medida 30 por 5, número 209, P-B 57.698, que fueron sustraídas en la noche del 5 al 6 de enero último, en la carretera de Andalucía, de una camioneta que circulaba por la misma, cuyas ruedas se encuentran en poder de este Juzgado, a fin de que comparezca ante el mismo dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—40.004)

## JUZGADO NUMERO 16

En providencia dictada en el sumario instruido con el núm. 402, de 1945, por hurto de 20 planchas eléctricas, ocupadas al procesado Julián Humanes Pérez, se ha acordado citar por medio del presente al propietario de las mismas, el que comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, con el fin de prestar declaración.

(B.—30.950)

## JUZGADO NUMERO 18

El propietario de la suma de 1.900 pesetas, sustraídas el día 13 de febrero último en el Metropolitano por Vicente Sánchez Nieto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría del señor López del Castillo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa por hurto instruída por dicho Juzgado con el número 65, de 1946.

(B.—40.220)

Masjuán Moll (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 145, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado bajo el número 386, de 1944.

(B.—40.136)

## JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 59, del corriente año, sobre abandono de familia, se cita a Josefa López Abadía, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirla declaración y ofrecerla, en su caso, el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—40.195)

## CHINCHON

Garrido (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Plasencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por malversación, instruída por dicho Juzgado con el núm. 6, de 1946, contra José Slejo Malta.

(G. C.—1.181) (B.—40.030)

## COLMENAR VIEJO

Acero García (Jesús), de veinte años, soltero, hijo de Jesús y Juliana, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de San Vicente Mártir, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 258, de 1945, por estafa de una bicicleta a José García Verdugo Menéndez, por referido Jesús Acero.

(G. C.—1.103) (B.—30.928)

Por el presente edicto se llama, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 241, de 1945, se tramita en este Juzgado de Colmenar Viejo, por estafa de una bicicleta a Joaquín Fou Vilella, a un individuo que el día 23 de junio de 1945 alquiló una bicicleta, marca «Fénix», color rojo, en el establecimiento sito en Chamartín de la Rosa, callejón de García Cea, número 2, dando el nombre de Manuel Rodríguez García y el cual resultó ser falso.

(G. C.—1.102) (B.—30.929)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Rodríguez García (Daniel), hijo de Antolín y de Martina, natural de Isácar, vecino de Cercedilla, de estado viudo, profesión albañil, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Cercedilla, calle Registros, 14, procesado por robo en sumario 104, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.108) (B.—30.923)

Burguillo Batalla (Saturnino), hijo de Mariano y de Martina, natural de Opos Albos, vecino de Opos Albos, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Opos Albos, procesado por hurto en sumario 114, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.107) (B.—30.924)

Limia Rodríguez (Raúl Emeterio), hijo de Donato y de María, natural de Collado Villalba, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión montador electricista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 38, 3.º D, procesado por robo en sumario 80, del año 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.106) (B.—30.925)

Carreño Gutiérrez (Tomás Leonardo Cristino Francisco), hijo de Vicente y de Ignacia, natural de Beas de Segura, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Lepanto, núm. 8, procesado por hurto en sumario número 58, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.105) (B.—30.926)

López López (Narciso), hijo de Braulio y de Petra, natural y vecino de Fuencarral, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de la Calzada, número 3, procesado por infracción de la ley de Caza en sumario 172, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.110)

Garrido Martín (Marcelino Anacleto), hijo de Celedonio y de Eugenia, natural de Mangirón de la Sierra, vecino de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, calle de los Tintes, procesado por infracción ley de Caza en sumario 226, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.114) (B.—30.918)

Pérez Martínez (Pedro), hijo de Crescencio y de Encarnación, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Fuencarral, de estado soltero, profesión cerámico, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Fuencarral, calle Elena, número 52, Peñagrande, procesado por infracción ley de Caza en sumario número 90, del año 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.113) (B.—30.919)

Ramos Blanco (Juan José), hijo de José y de Carmen, natural de La Carolina, vecino de Madrid, de estado casado, profesión chófer, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Morella, número 12, primero izquierda, procesado por lesiones en sumario número 390, de 1931, com-

parecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.112) (B.—30.920)

## BURGOS

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído dictado en sumario número 74, de este año, por estafa, ha acordado se cite al denunciado José Fernández Fernández, que al parecer es vecino de Madrid, plaza de Lavapiés, número 3, y domiciliado accidentalmente en esta ciudad, Santa Dorotea, número 1, bar «David», a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en expresado sumario.

(B.—40.158)

## ALCALA DE HENARES

Por la presente se llama a Nemesia Martínez Llorente y Eladio San Román Calavia, vecinos que fueron de la finca «La Zabala», del término municipal de Vicálvaro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de ser oídos en el sumario número 8, de 1945, que se instruye por hurto en la referida finca.

(G. C.—1.300) (B.—40.172)

Por el presente se cita y llama a Jesús Pérez Ponce de León y su esposa Soledad Fuentes Suárez, con domicilio en el Puento de Vallecas, calle de San Antonio, número 37, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten su domicilio por escrito; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, teniéndolo así acordado en el sumario que instruyo con el número 384, de 1945, por lesiones.

(G. C.—1.303) (B.—40.169)

## JUZGADOS MILITARES

## REQUISITORIAS

## JUZGADO DEL GRUPO DE AUTOMOVILES DEL 5.º CUERPO DE EJERCITO

Alfonso Colinas Esteban, hijo de Leonardo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle Jaime Vera, número 16, de profesión conductor, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Juzgado de este Grupo de Automóviles del 5.º Cuerpo de Ejército, en Zaragoza, con el fin de prestar declaración en la causa número 43, de 1946, que se sigue por el presunto delito de hurto.

Zaragoza, a 22 de marzo de 1946.—El Teniente Juez instructor, Justino Hernández Monroy.

(G. C.—1.305) (B.—40.167)

## RONDA

Rodríguez, Calero (Carlos), hijo de Juan y de Sebastiana, natural de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba, de estado casado, profesión fontanero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía, número 8, Puente de Vallecas, acordada su detención en causa número 1.362, de 1942, instruída por anomalías ocurridas en el Batallón de Soldados Trabajadores número 7, donde prestaba sus servicios como soldado trabajador, con destino en el botiquín del citado Batallón, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería, Juez instructor del Juzgado número 8, del campo de Gibraltar, don Manuel Ortega López, residente en Ronda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ronda, a 21 de marzo de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.306) (B.—40.166)

## JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Manuel Martínez Redondo, de veinticuatro años, soltero, obrero agrícola, hijo de Antonio y de Carmen, natural de

La Ventosa (Cuenca), vecino de la misma localidad, comparecerá ante este Juzgado Especial de los delitos de comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, bajo izquierda, de esta Plaza, en el plazo de las setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—1.308) (B.—40.184)

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos, dos de ellos jóvenes, vistiendo uno traje con corbata, abrigo color café, sin nada en la cabeza, peinado para atrás, de estatura regular, delgado, cutis tostado, y el otro, de la misma edad, desconociéndose más datos, siendo el tercero de unos cuarenta y cinco años, con bufanda color beige, de estatura más bien baja y algo grueso, los cuales penetraron en la noche del 18 del actual en un establecimiento de comestibles sito en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 51, del que robaron a mano armada la cantidad de 910 pesetas, para que comparezcan ante el Juzgado militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos en el procedimiento que por los hechos mencionados se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; requiriéndose a todas las Autoridades para que cooperen a la captura de los citados.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1946.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—40.186)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R., número 167, por 600 pesetas, fecha 18 de septiembre de 1944, se anuncia será extendido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Interventor, J. García Muela.

(A.—6.033)

## Sociedad Explotadora de Fincas Urbanas Españolas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 12, el próximo día 16 del corriente.

Por el Consejo de Administración, el Secretario, F. Alvarez Piña.

(A.—6.034)

## Sociedad Explotadora de Fincas Urbanas de Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Marqués de Cubas, 12, el día 17 del corriente.

Por el Consejo de Administración, el Secretario, F. Alvarez Piña.

(A.—6.035)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202